

Trelew, (Chubut), 10 de Agosto de 2020

SIRVASE CITAR NOTA:

CIRCULAR N°61

REF.: TRATAMIENTO ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR

Al Secretario Delegación

.....

Cro. _____

SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Generarsalud
Social y Solidaria

24 SEP 2020

SALIDA N° 1685

Obra Social de Luz y Fuerza de la Patagonia
R.N.O.S. N° 1-2780-2

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a demás miembros de Comisión Directiva de Seccional a efectos de poner a su conocimiento desde nuestra Obra Social las nuevas Normativas de los Tratamientos dirigidos a la Articulación Temporo Mandibular (ATM); informando que se **reconocerá un Total de Pesos: cuatro mil con 00/100 (\$4.000,00), para cada afiliado POR UNICA VEZ VIA REINTEGRO PREVIA AUTORIZACIÓN AUDITORIA ODONTOLÓGICA.** Para su Cobertura se solicita la Factura ORIGINAL del ODONTOLOGO FIRMADA Y SELLADA, ACOMPAÑANDO CONSTANCIA DE CBU DEL TITULAR.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Usted con la estima y consideración de Trabajadores Organizados.

POR CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ALVAREZ
TESORERO
O.S.L. y F. PATAGONIA



AMILCAR GUSTAVO FERNANDEZ
D.N.I. N° 16701.862
PRESIDENTE
O.S.L. y F. PATAGONIA